

tal que ha acompañado hasta esta Plaza  
 al Sr. Jefe Polit. de la Provincia, cuya  
 abono de dicho Recurso de pago y Abono  
 en cada uno de los días diez y siete, diez  
 y ocho y diez y nueve del presente mes  
 del dho. mes de Febrero su importe por  
 este Ayuntamiento el que se ha abonado en la  
 cuenta que al mismo Ayuntamiento se ha  
 hecho por el Presupuesto Provincial  
 y en su virtud esta Ayuntamiento se  
 abona el valor de las referidas Pensiones  
 del fondo de Supers puestas las sumas  
 de los establecidos

Dicho  
 Se vio una Instancia suscrita por  
 el Sr. D. Juan Antonio de los Rios  
 D. Nicolas Fernandez y otros Señores  
 de esta Villa de San Antonio Abad  
 en la que por ley en nombre de los  
 mismos Señores que en el mes de este año  
 de San Antonio Abad se obligan a pagar  
 a la Hermandad Nacional por el tanto por  
 ciento del Decimo correspondiente al su  
 decimo de mil ochocientos noventa y  
 tres los siete primeros meses del dicho ochocientos  
 noventa y tres las quintas partes

